

Mujeres rurales y sobrevivencia familiar

Aída Carolina Quinteros

Introducción

En este trabajo, a través de la problemática particular de la mujeres campesinas salvadoreñas, queremos mostrar como el patriarcado y sus mitos sobre la situación de la mujer no es un problema "de las mujeres", sino que es más bien un problema de toda la sociedad. La discriminación no sólo tiene efectos en la vida privada de las personas sino que puede, en algunos momentos, ser un elemento más que contribuya al mantenimiento de una situación negativa para las familias. En tal sentido la llamada "perspectiva de género" no contribuye solamente a develar problemas de incumbencia para las mujeres, sino que además es un elemento útil para quienes se interesan por conocer el funcionamiento de las sociedades actuales y para quienes trabajan por mejorar las condiciones de vida de las poblaciones pobres.

Para la redacción de las siguientes páginas se ha tomado como base el trabajo de graduación presentado en julio de 1992 para optar al grado de licenciada en sociología de esta Universidad, titulado: "El papel de la mujer rural en la planificación para el desarrollo (un estudio de caso)". Dicho trabajo de graduación contó con la realización de varias entrevistas en profundidad con mujeres rurales de la zona de Armenia, Sonso-

1. Quinteros A.C y Benítez G. *"El papel de la mujer rural en la planificación para el desarrollo"* (estudio de caso). Tesis para optar por la Licenciatura en Sociología de la Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas" San Salvador julio 1992.

nate. Muchos de los datos fueron tomados de estas entrevistas, así como de algunos talleres de reflexión realizados con mujeres de la misma zona.

1. Los mitos del patriarcado.

Las sociedades patriarcales mantienen muchos mitos acerca de las condiciones en que en ella se desenvuelven las mujeres y los hombres. Sin embargo, estos mitos han resultado ser contradictorios con la realidad, en la mayoría de las veces. Tristemente, develar la realidad tras estos mitos no resulta tarea fácil y frecuentemente muchos, inclusive aquellos que tienen en sus manos el desarrollo de proyectos o actividades tendientes al mejoramiento de las comunidades pobres, caen en la trampa de considerar los supuestos patriarcales como ciertos, acarreamos negativos resultados para las y los beneficiarios de tales proyectos de desarrollo.

Uno de los errores más comunes es que se tiende a pensar que las mujeres campesinas trabajan sólo en lo doméstico, siendo el hombre el encargado y responsable de realizar las tareas productivas y de traer el sustento a la familia. En cuanto a este punto, son varias las investigaciones que han demostrado que las mujeres realizan tareas productivas más de lo que suele pensarse.

Otro de los mitos es el que tiende a identificar automáticamente al hombre como el jefe de la familia y por lo tanto, como el beneficiario directo de políticas tales como la Reforma Agraria, otorgamientos de tierras, etc. Siendo que en la realidad, la mayoría de hogares están siendo jefeados por mujeres solas (divorciadas, abandonadas, viudas), o por mujeres que aunque estén acompañas, el hombre de hecho no mantiene una presencia constante en ese hogar.

Ciertamente detectar la jefatura de la familia no es un procedimiento tan sencillo como parece a simple vista, ya que los patrones culturales tienden a identificar a la figura masculina como la cabeza de la familia per se y aunque se sabe que procesos tales como las migraciones temporales, irresponsabilidad paterna y otros influyen para que en muchos casos la figura masculina del padre no tenga presencia en la vida cotidiana familiar, las mujeres tienden a declarar como jefe al hombre ausente.

La situación de las mujeres jefas de familia es bastante problemática para la sobrevivencia de ese grupo familiar ya que en primer lugar se trata de mujeres solas al frente del hogar. Las mujeres que se declaran jefas de familia en las encuestas de hogares no declaran cónyuge en el

95% de los casos según García y Gomáriz, 1989². En el caso de los hombres jefes la situación es diferente ya que la mayoría declara cónyuge, lo cual significa que en este último caso, existen dos responsables de la manutención familiar y por tanto dos ingresos al hogar. Además probablemente a través del hombre las familias logren hacerse de recursos que no los lograrían si son las mujeres las que estén al frente de la casa.

Ambos mitos tienen consecuencias nefastas para las mujeres y para las familias rurales en general, ya que a pesar que las mujeres si trabajan en tareas que generan productos e ingresos para las familias, y que son además jefas de la misma (declaradas o de hecho) en muchos casos, éstas no tienen acceso recursos productivos con los cuales hacerle frente a la manutención de su familia. Los hombres campesinos también tienen dificultades, sin embargo las mujeres tienen posibilidades aun menores que los hombres para acceder a la tierra, a la cooperativa, a la asistencia técnica y a salarios suficientes.

Estos mitos se consideran como verdaderos dentro de las concepciones de la sociedad y muy pocas veces son cuestionados por los estudiosos del campesinado y por los encargados de administrar políticas dirigidas al campo. Empero, su creencia redundante en detrimento de las familias campesinas.

2. Las mujeres en la economía familiar.

Comúnmente tiende a pensarse que las mujeres se dedican la mayor parte de su tiempo a tareas no productivas o al trabajo doméstico. Esta idea tiene su base en el hecho de que ciertamente, la mujer es la principal encargada, la responsable casi única del trabajo de reproducción familiar³.

Sin embargo, las mujeres no realizan solamente trabajo reproductivo,

-
2. todas las referencias bibliográficas que se hacen en este artículo están tomadas tal y como aparecen en el trabajo de graduación ya citado.
 3. El concepto de trabajo reproductivo se refiere a las actividades que se realizan en torno a la procreación y crianza de los hijos, reposición cotidiana de los miembros de la familia (alimentación, lavado de ropa, etc), cuidado de los ancianos y enfermos, transmisión de la cultura en el ámbito privado, cuidado y limpieza de la casa, etc. estas tareas son realizadas en forma exclusiva bajo la responsabilidad de las mujeres. La división genérica del trabajo le asigna, de hecho, esta rama de la actividad social, como una tarea del género femenino.

sino que desde la casa misma responden con trabajo productivo⁴ a las exigencias de sobrevivencia de su familia y participa activamente en su manutención.

Algunas datos que comprueban la afirmación anterior los proporciona una encuesta nacional de 2,152 hogares rurales realizada en República Dominicana. Según esa encuesta la participación laboral de las mujeres en el sistema agrícola familiar⁵ se elevaba al 84%, en contraste con el censo que registró solamente el 21% de las mujeres rurales como económicamente activas (CIPAF, 1985: 162). Por otro lado, otra investigación realizada en la región peruana indica que las tasas de participación llegaban a niveles del 86% y en "... la encuesta de hogares realizada por ACEP en la región de García Rovira en Colombia, se encontró que solamente en un 18% de los hogares la mujer participaba en el trabajo directo en el campo, pero el 24% lo hacía en el mercadeo, el 53% el procesamiento de los productos agrícolas, el 88% en el cuidado de los animales y el 95% en las labores de cocina para mano de obra extrafamiliar (Deere y León, 1982. p 119).

Muchas de estas actividades no pasan por el mercado pues se destinan directamente al consumo familiar. En las sociedades capitalistas, la producción para el intercambio se vuelve fundamental y la producción para el autoconsumo es secundaria para la circulación del capital. Así, estas actividades no son consideradas como trabajo y las mujeres que lo realizan no son registradas como trabajadoras. Es por ello que estos trabajos se califican como "invisibles".

De esta forma, los economistas se pierden una información valiosa en el estudio de las formas de reproducción de la fuerza de trabajo en el sistema capitalista y más aún, desconocen la importancia que este trabajo femenino tiene en los tiempos de crisis económica. Algunas respuestas acerca de cómo las familias se las ingenian para sobrevivir en tiempos de crisis y de ajuste estructural, o la creciente importancia del sector informal (compuesto en su mayoría por mujeres) vienen de estos

-
4. Desde el punto de vista de la lógica de la producción campesina, entendemos trabajo productivo como aquella actividad que genere ingresos o bienes que serán destinados a la manutención familiar.
 5. Sistema agrícola familiar es el conjunto de actividades que realiza la familia en torno a la producción agrícola. Incluye actividades tales como: producción agrícola directa en el campo, cuidado de los animales, limpieza y recolección de semillas, faenas domésticas para mano de obra extrafamiliar, almacenamiento y mercadeo de productos, labores administrativas y toma de decisiones sobre las actividades productivas familiares.

aspectos olvidados por las ciencias tradicionales.

A manera de ilustración sobre el peso que el trabajo invisible tiene para las familias e incluso para la economía nacional en su conjunto, se señala que "En términos de valor, las mediciones efectuadas sugieren que el trabajo doméstico podría equivaler a un porcentaje que oscila entre un tercio y un medio del ingreso monetario de las familias. En el caso de las familias pobres, esa significación es mayor, ya que constituye un elemento esencial de la estrategia de sobrevivencia. En Chile se estimó que el aporte del trabajo doméstico de las mujeres al Producto Geográfico Bruto, llegaba al 30% y sólo era superado por el producto del sector manufacturero" (Irma Arriagada, 1989).

Otros estudios indican que en tiempos de crisis, cuando los empleos escasean y hay dificultades con las tareas agrícolas, son las mujeres quienes crean estrategias nuevas para enfrentarlas. Estrategias que han llevado a algunas a plantearse que son las mujeres con su trabajo las que compensan los efectos de la crisis sobre las familias pobres (de Barbieri y de Oliveira, 1989). Más aun, Rosa Paredes consultora de UNIFEM para Centroamérica, ha calificado ese trabajo oculto de las mujeres para la reproducción familiar como "ajuste invisible".

3. Las mujeres salvadoreñas en el sistema agrícola familiar.

En las comunidades visitadas durante el desarrollo del trabajo de graduación, no se encontró una sola mujer que se dedicara exclusivamente al trabajo reproductivo y se pudo constatar que efectivamente colaboran con la búsqueda de ingresos para la manutención familiar. Así, dentro de la casa misma, la mayoría de las mujeres del lugar se dedicaban a la crianza de aves, venta de huevos, frutos (especialmente aguacates, zunchas y hortalizas cultivadas en forma de huertos caseros), elaboración de dulces, quesos, crema y otros platos típicos tales como tamales, tortillas, etc; destinados también para la venta.

Las mujeres además colaboran en la producción de la parcela familiar. Algunas dijeron que durante el invierno, que es el momento de mayor trabajo agrícola, toda la familia se aboca al campo para sacar adelante la pequeña producción. Algunas, las más pudientes, contratan mozos para estos momentos, la mayoría que no puede hacerlo recurre al uso de la mano de obra familiar; "lo que le va a pagar al mozo, mejor que quede para la casa", según dijeron algunas señoras durante los talleres realizados. Así, las niñas y los niños abandonan la escuela y las mujeres las labores domésticas (o mejor dicho, las posponen).

Por otro lado, están también dispuestas a vender su fuerza de traba-

jo en los momentos en que esto es necesario. De esta forma ellas van a "cortar" café durante los meses de noviembre, diciembre y enero de cada año, trabajan como "mozas" en el caso que la familia no posea tierras y otras inclusive van a "rozar" caña en el período de la zafra. En los períodos de verano, que es cuando más se acentúa el desempleo en el campo, las mujeres tienen mayores dificultades para vender su fuerza de trabajo en lo agrícola propiamente y se dedican a otras tareas tales como lavado de ropa ajena, servicio doméstico, etc. Todas estas tareas son más intensas en el caso de las familias más pobres, según se conoció durante el desarrollo de la investigación que este artículo está siguiendo.

Con todo esto, queda de alguna forma dibujado el hecho que las mujeres si colaboran con la manutención familiar, haciendo muchas veces actividades que se consideran "trabajos de hombre". Sin embargo, siguen siendo las únicas que realizan trabajo doméstico. Independientemente del nivel de pobreza y de trabajo productivo que la mujer realice, el hombre no colabora con el trabajo reproductivo. El resultado es la doble jornada de trabajo para la mujer campesina y mayores dificultades para la realización de trabajo fuera de la casa ya que esta absorbe una buena parte del tiempo y además no pueden simplemente desconectarse de la responsabilidad del cuidado de los hijos. Esto como se verá más adelante, constituye un obstáculo para que la mujer pueda disponer de ingresos o recursos productivos que le ayuden a solventar el problema de la manutención familiar.

Este trabajo incluye las tareas propiamente domésticas de cuidado y limpieza del hogar, como otras tales como recoger leña, llevar agua a la casa, etc. Ciertas labores de servicio se cuentan también dentro de las responsabilidades de las mujeres, entre estas se incluye atender con comida y cuidado de la ropa al esposo y a los hijos varones. Estas labores de servicio se vuelven obligatorias para las mujeres a tal punto que si no son cumplidas los hombres tienen derecho a enojarse y pueden incluso servir de justificación para algunos actos de agresión doméstica.

Las mujeres también tienen a su cargo la administración de los recursos que la familia destinará a la satisfacción de las necesidades de sobrevivencia familiar. Esta tarea es derivada del hecho de que ellas son quienes están más pendientes de la familia y conocen por lo tanto, los pormenores del manejo de la casa y de las necesidades particulares de los miembros del hogar. Por esa razón las mujeres aportan a la casa todo el dinero que logran ganar, los hombres en cambio se limitan a dar una cuota de su salario para los gastos familiares y ellas deben ingeniarse para que este ingreso alcance para las necesidades de la casa.

Una de las señoras que asistió a los talleres decía: "...Uno no va a decir que está guardando esos centavitos sólo para uno, sino que para la misma casa. Galán fuera que lo que ellos ganan nos lo dieran a nosotras. El sólo da el maíz y los frijoles y de allí uno ve que hacer. Por eso hago mis ventecitas para ver de donde saco si hay necesidad..."

Este es un asunto clave en el diseño de políticas y proyectos que intenten proveer una fuente de ingreso a la familia. Los hombres y las mujeres no afrontan con igual responsabilidad las necesidades de la casa, así mismo no aportan a ella una igual proporción sus ingresos. Por tanto, elegir el destinatario directo de alguna actividad generadora de ingresos, no resulta indiferente a la satisfacción de las necesidades de los miembros de la familia.

4. Mujeres y recursos productivos.

A pesar que las mujeres trabajan en lo productivo, estas no cuentan con acceso a recursos productivos y sus ingresos son siempre menores que los de los hombres. No es que estos tengan las plenas facilidades para conseguir recursos o ingresos, el campesinado salvadoreño se desenvuelve generalmente en un mundo bastante pobre, en cuanto a las condiciones de vida, los ingresos o salarios que perciben, y con carencias de recursos productivos tales como las tierras, asistencia técnica y los créditos. Empero, las mujeres carecen aun más de estos recursos y sus ingresos son todavía más reducidos que los de los hombres campesinos. En el caso del acceso a la tierra, y en el ejemplo específico de la reforma agraria salvadoreña; la X evaluación de la Reforma Agraria presentada por el PERA en mayo de 1991 sostiene que de 33096 beneficiarios de la fase I de la Reforma sólo 3972, es decir el 11.7%, son mujeres y el resto (88.3%) son hombres. Por otro lado, en la fase III el porcentaje de mujeres beneficiarias asciende a solamente un 10.5% del total, siendo 89.5% el porcentaje de hombres favorecidos en esta misma fase.

Durante el trabajo de campo realizado para el trabajo de graduación se visitó la cooperativa de la Reforma Agraria "El Sunza de RL", ubicada en el cantón del mismo nombre. Los datos allí recolectados dan cuenta de que de los 331 asociados con que cuenta la cooperativa a 1991, solamente 9 son mujeres, es decir el 2.7% del total. Las mujeres asociadas son vistas con recelo por parte de los socios varones ya que estos han llegado incluso a pedir la expulsión de aquellas durante una asamblea general realizada durante los primeros meses de 1992, según lo manifestó un directivo de la cooperativa.

En el resto de los cantones visitados, en los cuales predominan los productores minifundistas, de 33 beneficiarios de la III etapa de la Reforma Agraria solamente 2 eran mujeres, según los registros de la Oficina de Extensión Agropecuaria del Ministerio de Agricultura y Ganadería, que opera en la zona de Armenia.

La suerte para las mujeres jefas de familia no muestra una gran diferencia con respecto a los patrones generales de discriminación la mujer y si muestra disparidades en cuanto a los recursos que logran poseer los hombres jefes de familia.

Por otro lado, en lo referente al crédito y para el sector no reformado, el Ministerio de Agricultura y Ganadería da cuenta que para el año 1988 de un total de 27394 créditos otorgados 5831, o sea el 21% correspondieron a mujeres y el resto a hombres. Para 1991-92, la situación no había variado mucho ya que del total de créditos otorgados, apenas el 18% fue concedido a mujeres.

Con relación a la asistencia técnica en los cantones visitados se observó que la capacitación impartida por la Oficina de Extensión Agropecuaria del Ministerio de Agricultura y Ganadería, está dirigida fundamentalmente a los productores y aunque no existe ninguna limitación para que las mujeres acudan a las reuniones, ellas muy pocas veces asisten. La capacitación que si se les proporciona exclusivamente a las señoras es la de los Club de Amas de Casa, impartida por las Educadoras del Hogar. El Ministerio cuenta a 1992 con 70 de estas educadoras para todo el país. Esta capacitación no es necesariamente en cuestiones productivas ya que la mayoría de las veces tratan sobre asuntos domésticos, de la salud, etc. Es bastante reciente la idea de incorporar en la asistencia de las educadoras del hogar, técnicas relativas al cultivo y comercialización de huertos caseros, probablemente debido a que las mujeres no son consideradas como productoras agrícolas.

El salario y los ingresos son también recursos limitados para las mujeres campesinas. Según las Encuestas de Hogares con Propósitos Múltiples, realizadas por MIPLAN en 1985, el ingreso mensual promedio para las mujeres rurales era de 249 colones, mientras que el de los hombres era de 270. El salario mínimo era también menor para las mujeres ya que éste consistía en 245 colones, frente al de los hombres que era de 284 colones. En ambos casos se observa que las mujeres reciben menor dinero por su trabajo que los hombres. En el caso de las actividades que realizan dentro de la casa los ingresos son bastante reducidos y además llegan en forma inconstante. Para la venta de aves, por ejemplo, deben esperar a que estas crezcan lo suficiente y a que lleguen las temporadas en que más se venden y en las que los precios

suben un poco, como sucede durante la temporada navideña.

Además ellas tiene más dificultades para ser contratadas, son rechazadas de muchos empleos por considerarlas ineficientes, o se les coloca en actividades consideradas "trabajos de mujeres", que en la mayoría de los casos son peor pagados. Y en algunas otras ocasiones ellas rehúsan trabajar cuando son asediadas sexualmente por sus compañeros o jefes.

Además de estas limitaciones para acceder directamente a ciertos recursos, las mujeres tienen que enfrentarse al problema de los compañeros quienes no siempre ponen en común sus recursos y su dinero con toda la familia.

Es importante considerar que en muchas ocasiones se justifica el que no sea la mujer la propietaria de los recursos de la familia, e incluso que su ingreso sea menor que el del hombre ya que tiende a pensarse que no es ella la jefa de familia y que es el hombre quien en la mayoría de los casos aporta a la sobrevivencia familiar. Incluso, en políticas dirigidas a los campesinos, tales como la Reforma Agraria, podría pensarse que favoreciendo al jefe de familia, se favorece también a ésta. Sin embargo, la realidad parecería indicar algo bastante diferente.

El que los hombres aparezcan como propietarios de la tierra, los insumos, los créditos, la asistencia técnica y el dinero, trae consecuencias negativas para las mujeres y sus familias, ya que no es seguro que esos recursos y esos dineros sean trasladados del jefe hacia la familia, ya que en varias ocasiones las tierras, el dinero, etc. quedan en los expendios de aguardiente sin llegar hasta el hogar. O, como sucede en algunos casos, el hombre abandona la familia llevándose consigo la propiedad de la tierra, la membresía de la cooperativa, etc.

Durante el trabajo de campo, varias señoras que fueron entrevistadas manifestaron que sus esposos gastaban importantes cantidades de dinero en emborracharse y que lo que debería llegar hasta la familia se quedaba en el expendio de aguardiente. Por otro lado es frecuente encontrarse con hombres "mujereros" tal y como las señoras de los cantones visitados manifestaron. Estos problemas, contrariamente a lo que suele pensarse, tienen repercusiones importantes en la capacidad de manutención de la familia y dado que no son fenómenos aislados sino más bien muy frecuentes, nos encontramos con que el alcoholismo, la poligamia masculina y el maltrato doméstico, podrían ser fenómenos a considerar en políticas que tengan como meta favorecer a las familias pobres. Los problemas "privados" dejan de ser tales cuando se comprueba que tienen repercusiones sociales serias.

Por otro lado, el darle la propiedad de la parcela o la membresía de la cooperativa a los hombres, trae problemas a la familia ya que si la unión conyugal se disuelve (como es frecuente debido a la multitud de casos de abandono e irresponsabilidad paterna), nadie asegura que ese hombre no dejará a su familia en el desamparo. De hecho, cuando esto sucede, lo más frecuente, en los cantones visitados, es que los recursos familiares a disposición del hombre, son llevados con él y puestos al servicio de la nueva familia. No existe en las sociedades cooperativas ni en los beneficiarios del decreto 207 (beneficiarios de la III fase de la Reforma Agraria) alguna obligación para que en estos casos dejen la propiedad o el beneficio a la familia. En el caso de la Cooperativa El Sunza, el gerente dijo que "...eso depende del criterio de cada asociado..." Si el socio decide disolver la unión conyugal puede, si lo desea, dejar desprovista a su compañera y a sus hijos no sólo del sueldo que como cooperativista recibe sino de ciertas facilidades que como socio también posee. Facilidades tales como el tener prioridad para que sus beneficiarios sean contratados en algunas actividades de la cooperativa, clínica de asistencia, escuela, dividendos al final de la cosecha, etc.

5. Mujeres y discriminación.

Tal y como se ha visto hasta este momento las mujeres cuentan con mayores dificultades que los hombres para acceder a recursos productivos y a ingresos que ayuden a la sobrevivencia familiar. Las mujeres además cuentan con una sobre carga extra de trabajo que incluye el trabajo por dinero o la generación de productos para la familia, y el trabajo doméstico/reproductivo destinado al cuidado del hogar y de los hijos.

Los límites que la sociedad le impone a las mujeres para acceder a trabajos mejor remunerados o a la propiedad directa de la tierra, los créditos o acceso a políticas destinadas al mejoramiento de la vida de las familias campesinas, provienen de la posición secundaria que la mujer ocupa dentro de las sociedades patriarcales. Esta posición secundaria tiene consecuencias prácticas y concretas que afectan la vida productiva y reproductiva de las mujeres, y que provocan que se tienda a pensar que las mujeres tienen menor capacidad para manejar los recursos familiares, así como menor eficiencia para ciertos empleos.

El que la mujer sea la responsable única del trabajo doméstico y reproductivo la limita en cuanto al tiempo que estas tareas requieren. No es raro en ese sentido que las mujeres campesinas deban ir a sus trabajos llevando a los niños consigo, en muchos casos con niños pequeños. Una de las señoras que se entrevistaron, dijo que ella debía

llevarse al trabajo en una finca a sus hijos más pequeños y a unos pollos que criaba para vender, y para que la dejaran trabajar sin interrupciones los encerraba juntos, los niños y los pollos en una champa improvisada por ella misma.

Por otro lado, el que no sean consideradas como las jefas de la familia implica que no son las beneficiarias directas de algunas políticas que tengan como requisito el ser las jefas. Además el que el jefe de la casa sea el hombre y dadas las atribuciones que a este se le confieren, las mujeres tampoco pueden administrar los recursos con que cuente su familia. Inclusive, tal y como se vio durante el trabajo de campo, hasta para sembrar huertos caseros ellas deben pedirle a "él" que les preste un pedacito de tierra.

En el caso de la Reforma Agraria salvadoreña, el estudio patrocinado por la Fundación Arias (1992) sobre el acceso de la mujer salvadoreña a la tierra sostiene que en la poca participación como beneficiaria directa, la mujer "...se vio afectada (negativamente) por los criterios que establecían que el "jefe de familia" debía ser aceptado como socio y que "la tierra debía ser asignada a quién la trabaja", ya que la participación de la mujer rural en el trabajo es invisible (en el caso del trabajo doméstico familiar no remunerado y estacional). Y porque la categoría "jefe de familia" pudo ser interpretada con una carga cultural fuerte que identifica como tal al hombre"

También las características estructurales de trabajo de la mujer rural, que incluyen el trabajo reproductivo y el trabajo productivo, se convierten en un obstáculo por las condiciones en que se realiza, por las habilidades que la mujer desarrolla y la experiencia que acumula...Por otro lado, la casa absorbe buena parte del tiempo y de las energías disponibles de la mujer. En cuanto al trabajo productivo, la mujer participa en tareas consideradas femeninas y su participación es mayoritaria en el trabajo no remunerado y en el trabajo estacional.

Debido a ello la mujer generalmente no cumple con los requisitos de trabajador permanente ni de arrendatario ni de aparcerero, que la ley establecía para ser considerada como beneficiaria de la Reforma Agraria. Y las trabajadoras permanentes lo eran en tareas propias de mujeres, por lo que su incorporación inicial y a lo largo del proceso se ha limitado a dichas tareas, en algunos casos".

De esta carencia de propiedades se deriva el que las mujeres tampoco son sujetas de crédito, pues no posee garantías prendarias que son exigidas para la concesión de algunos préstamos. Además como no tienen tierras ni se consideran como productoras agrícolas, no son po-

blación objetivo dentro de la asistencia técnica que se brinda al campesinado.

El no ser las jefes de familia trae además otras dificultades para las mujeres campesinas ya que detrás de la consideración de una jefatura de hogar masculina se esconde una jererquización sexual que ubica a la mujer en un nivel inferior. Dadas las condiciones de la sociedad machista, esa consideración implica para ella la ausencia de poder de decisión dentro de la familia, la sujeción al esposo de manera análoga a la que presentan los menores de edad (las señoras de Armenia dijeron que deben pedir permiso a sus esposos para salir al pueblo, realizar diligencias fuera del cantón en que se vive, etc). En este contexto, fenómenos como la violencia y agresión doméstica aparecen en forma bastante frecuente.

La jerarquía inferior de la mujer, la agresión doméstica hacia ella y la limitación en cuanto al acceso y manejo de los recursos familiares, son aspectos que deben ser considerados por quienes están trabajando en el otorgamiento de tierras y de créditos. Favorecer a las mujeres con la propiedad de la tierra o de créditos no es suficiente, ya que ésto de por sí no asegura tampoco que sea efectivamente ella quien los maneje y por tanto que la familia se beneficie.

6. La perspectiva de género y el conocimiento de la realidad.

La realidad del campesinado salvadoreño es más compleja de los que usualmente tiende a pensarse ya que además de los problemas derivados de lo económico estrictamente, también influyen en la problemática rural, ciertos factores culturales. La perspectiva de género lo que intenta es precisamente, reconocer las problemáticas derivadas de las diferencias entre los quehaceres, responsabilidades, etc. entre los hombres y las mujeres. Así mismo orienta los trabajos de promoción o de investigación a sabiendas de esas formas concretas (y subterráneas) de organización social. Pretende además no ignorar los efectos diferenciados que una acción política pueda generar para los hombres y las mujeres y los aportes, también diferenciados que los distintos géneros den a un proceso social particular.

Los problemas derivados del patriarcado que presentan los campesinos tienen diferentes manifestaciones tales como: las mujeres no realizan los mismos trabajos que realizan los hombres y no comparten con ellos igual responsabilidades familiares. Las mujeres en general se encuentran atadas al trabajo doméstico y limitadas por él para la realización de trabajos productivos en los cuales podría generar más ingresos

para la manutención familiar. Esto además es preocupante dado que son las mujeres las que están quedando cada vez más al frente de las responsabilidades sobre la sobrevivencia familiar, debido a problemas tales como las migraciones, el abandono e irresponsabilidad paterna y problemas como el alcoholismo y la poligamia masculina.

Las mujeres campesinas están con responsabilidad en la sobrevivencia familiar. Se sabe además que ellas trabajan en labores que producen ingresos o productos que ayudarán a la sobrevivencia familiar, que además son quienes están más pendientes y conocedoras de las necesidades de reposición de los miembros de la casa y que ellas además son quienes administran los recursos que se emplearán directamente en la satisfacción de esas necesidades.

Se logró además conocer que a pesar de la responsabilidad que ellas tienen dentro de la casa, no cuentan con los recursos necesarios y no siempre el hecho que el esposo sí cuente con esos recursos implica que la familia se beneficiará con ellos.

Los impedimentos que parecen influir en esa carencia, están relacionados con la jerarquía inferior de la mujer dentro de la familia, su doble jornada de trabajo, la responsabilidad única en el trabajo reproductivo y doméstico y los juicios que sobre la mujer se tienen dentro de la sociedad patriarcal.

Tristemente, los estudiosos se olvidan de indagar sobre la reproducción social del campesinado y dejan de lado importantes fenómenos que explicarían las estrategias de sobrevivencia familiar y las articulaciones que puedan darse entre la sociedad capitalista y el mundo campesino. La riqueza de estos aportes ha quedado olvidada y en este momento que los análisis con perspectiva de género se han puesto sobre el tapete, es una buena oportunidad para rescatar metodologías que ayuden a comprender mejor la realidad.

Este enfoque ha sido olvidado también por los encargados de las políticas en beneficio de los campesinos. En estos momentos en que se discute la reconstrucción de las relaciones con el campo y que se intenta realizar una reforma bastante amplia en lo relativo a la tenencia de la tierra, es también un buen momento para reconocer la compleja realidad de los tenedores de tierras. Es momento de plantarse además a quién se quiere realmente beneficiar con las políticas que hoy se desarrollan.

Si es que realmente se quieren modificar las condiciones en que las familias rurales se desenvuelven y se quiere además investigar seriamente sobre la situación del campesinado en general, será pues necesario tomar en cuenta esa problemática particular de género y conside-

rar tanto los efectos que esta tiene para la reproducción familiar, como el obstáculo o contribución que puedan brindar en algún proyecto o programa que tenga como objetivo mejorar las condiciones de vida de una comunidad.

Si se quieren mejorar las condiciones de vida de las familias campesinas, deberán orientarse acciones que además de corregir sus necesidades materiales concretas, reordenen cuestiones como la división genérica del trabajo, discriminación de la mujer y otros derivados del patriarcado que han mostrado ser un límite al desarrollo comunitario, familiar y personal tanto para hombres como para mujeres.

Finalmente el mejoramiento de las condiciones de vida de las mujeres debe tener en cuenta que hombres y mujeres ocupan un lugar distinto en la sociedad y que sus situaciones son desiguales entre sí. No puede pensarse en modificar las situación concreta de la mujer, es decir la pobreza, insalubridad o carencia de algunos servicios; fuera de su contexto de género: división genérica del trabajo, violencia sexista, carencia de poder, institucionalización de formas de discriminación y responsabilidades domésticas. Las políticas integrales de desarrollo que incluyan una perspectiva de género, los programas y proyectos en los que trabaje en la superación de la división genérica del trabajo, deben articularse para poder ofrecer una respuesta concreta a uno de los aspectos olvidados por la planificación para el desarrollo.

